



TIPS PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 3 DE Diciembre 2006

¿Qué pasa si cuando Perico de los Palotes -o cualquier otro ciudadano- llega a votar a su centro y al pasar por la capta huella, ésta indica que ya ejerciste tu derecho a voto (y ciertamente no lo has ejercido)?

¿Podrían impedirte votar porqué la capta huella dice que ya votaste? La respuesta es NO. La capta huella NO impide el derecho al voto.

Si cuando tú -o cualquiera- llegamos a votar, la capta huella dice que ya votamos y no lo hemos hecho....tenemos el derecho a pasar a la mesa y que se revise el Cuaderno de Votación y si en la casilla correspondiente a nuestro nombre, no hay firma ni huella...TENEMOS DERECHO A VOTAR, ya que -conforme a la Ley del Sufragio- lo único que puede impedir nuestro derecho es que ya lo hayamos ejercido y la ÚNICA prueba de Ley de haber ejercido el voto es nuestra huella y nuestra firma en el CUADERNO, independientemente de lo que diga la capta huella.